

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

21207 *Notificación inicio procedimiento baja padrón habitantes por error 141, 142, 143*

Para el conocimiento de los interesados, se hace pública la resolución de la alcaldía con fecha 21 de noviembre de 2014 que dice:

“Resultando que el Consejo de Empadronamiento, en la reunión de día 27 de junio de 2008, informó favorablemente la propuesta efectuada por ampliar la realización de comprobaciones periódicas para verificar la residencia efectiva en el municipio en el que figuran inscritos aquellos ciudadanos extranjeros que no están obligados a renovar su inscripción en el Padrón de Habitantes cada dos años.

Resultando que se ha recibido en este Ayuntamiento, por parte del INE la relación de personas, referente a la incidencia 141, 142 y 143, sobre la necesidad de comprobar la residencia de estos ciudadanos comunitarios.

Resultando que una vez intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan para que manifiesten si continúan residiendo en este municipio, no se ha podido llevar a cabo.

Considerando la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 1 de abril de la Presidenta del INE y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan las instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal.

Haciendo uso de las facultades que me han sido conferidas, RESUELVO:

1. Proponer la baja por inclusión indebida de la inscripción del Padrón de Habitantes de este Ayuntamiento y, en consecuencia acordar la baja en base a que no han presentado la correspondiente solicitud de confirmación de la inscripción padronal por extranjeros en tiempo y forma, de las siguientes personas :

Nom	DNI/NIE/PASS
MAGDALENA K. A.	X08884158V
NIEVES D.	X08279235
JOANNE B.	X02842080
JACQUELINE B.	X01921569B
ANTHONY PETER B.	X04906424H
JUNE MARY B.	X04906429
PAUL SPARKS B.	X02972560V
HAROLD EDWUARD B.	X01394729D
JULIA B.	X08813929F
ALAN JOHN B.	X02554047
TERESA JOSEPHINE B.	X02554048
SHEILA CHRISTINE B.	X01635889
DANIELE D.C.	X05772164
MATTEO D.	Y00724947
ZBYNEK F.	X08999165R
MARTA KAROLINA J.	X09940454S
JANE J.	X00658004C





Nom	DNI/NIE/PASS
STUART ALBERT J.	X02249149
GUSTAV EMERICH J.	X08941517Z
DANIEL HERNAN M.	X07163874H
MARCIN M.	X08691509Q
JOHN STURLEY N.	X05980483T
PAMELA JOAN N.	X05980474Z
GUILHERME D. O.	Y00702950S
ANNA O.	X01696579F
SIMONETTA O.	X01696582X
AIGARS O.	X09991177T
KRZYSZTOF P.	X08771604W
GIOVANNI P. C.	X01714060P
STEVEN JAMES R.	X06359827M
LYDIE LAURE R.	X07627258K
EFREN ASTERIO R.	X04229439S
LOUISE R.	X03178512G
EDOARDO R.	Y00724961S
FEDERICO R.	Y00755307R
MADELYNE MARTHE S.	X04968399P
SANTIAGO JAVIER S.R.	X05916987F
LYNNE S.	X02396687H
CAROLINE LOUISE S.	X07802961G
MASAYUKI U.	Y00501989M
VALENTINA V.	Y00572927B
DOREEN NORA W.	Y00181183A
MICHAEL DAVID W.	Y00181312V

Se concede un plazo de audiencia de quince días, contados desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio, para que los interesados/as puedan personarse en las oficinas municipales donde podrán, en su caso, confirmar la residencia o manifestar, alegar y presentar los documentos y/o justificaciones que crean pertinentes. Transcurrido dicho plazo sin que los llamados hayan efectuado/a la confirmación de residencia, se les dará de baja en el Padrón de Habitantes por inclusión indebida enviando esta información al Instituto Nacional de Estadística mediante los archivos mensuales de intercambio.”

Es Mercadal, 21 de noviembre de 2014

EL ALCALDE,
Francesc Ametller Pons

